




**MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE
ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA EL
EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO**

INSACO S.A.C

	<p align="center">Manual de Procedimiento de atención de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO</p>	<p align="center">VERSIÓN: 001</p>
---	--	---

Objetivo:

El presente Manual tiene por objeto dar a conocer a los usuarios de la web y público en general, el procedimiento que seguirá la solicitud (Formulario) realizada por alguna persona natural que requiera ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO), respecto a la información de la cual sea titular y que esté contenida en los bancos de datos personales de titularidad de INSACO S.A.C.

Documento Normativo relacionado

Externos

Código	Nombre
Ley N° 29733	<p>Ley de Protección de Datos Personales y su norma reglamentaria D.S. N° 003-2013-JUS y demás normas aplicables.</p> <p>Dentro del marco de esta ley se garantiza a las personas el poder de control sobre sus datos personales, por ello se establecen los derechos ARCO que permiten el cumplimiento de lo indicado.</p>

¿Qué son los derechos ARCO?


Son los derechos de Acceso, Rectificación Cancelación y Oposición, que el titular de los datos personales puede ejercer donde den tratamiento a sus datos personales.

Con los derechos ARCO podrás generar solicitudes respecto a:

DERECHO DE ACCESO: te permite averiguar u obtener información sobre tus datos personales, si está en la base de datos de INSACO S.A.C, consultar sobre el origen de dichos datos, si fueron transferidos (a donde) o que se desea hacer con ellos y en qué plazo.

DERECHO DE RECTIFICACIÓN: Te permite actualizar y rectificar tus datos personales en caso se encuentren incompletos o exista un error o falsedad en el registro de la base de

Aprobado por la Gerencia General	Fecha de Vigencia 14/06/2011	Página 2 de 6
----------------------------------	---------------------------------	---------------

	Manual de Procedimiento de atención de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO	VERSIÓN: 001
---	--	---------------------

datos. Sólo debes indicar qué datos deseas modificar o agregar en la solicitud y adjuntar un documento que lo valide.

DERECHO DE CANCELACIÓN: Podrás solicitar la cancelación de tus datos personales del banco de datos de INSACO S.A.C, cuando estos ya no sean necesarios para la finalidad original para la cual hayan sido recopilados o en caso el plazo establecido para su tratamiento hubiera culminado. La eliminación no procederá cuando los datos personales deban ser conservados por razones estrictas a las leyes aplicables.

DERECHO DE OPOSICIÓN: Tienes derecho a negar el tratamiento de tus datos personales en caso estén usando tus datos personales para otros motivos que puedan generar un perjuicio, Aun cuando hubiera prestado su consentimiento, podrás generar una solicitud para restringir su uso.

¿Quiénes pueden ejercer los derechos ARCO?


- El titular de los datos personales debidamente acreditado con el documento oficial de identidad, el Representante legal si se trata de una persona jurídica acreditado como tal.
- Representante del titular de los datos personales mediante documento que acredite la representación.

Requisitos para la solicitud:

El Titular o representante de los datos personales deberá llenar el [formulario](#) con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos completos.
- N° de Documento Oficial de Identidad.
- Domicilio y/o correo electrónico, a efectos de las notificaciones que correspondan.
- Adjuntar Fotocopia simple del Documento Oficial de Identidad.
- Adjuntar Carta poder con firma legalizada notarialmente no mayor a 30 días en caso corresponda.
- Adjuntar Vigencia poder no mayor 3 meses y fotocopia simple del DNI del apoderado legal. En caso corresponda.
- Adjuntar Petición concreta que da lugar a la solicitud con la Fecha y firma del solicitante.
- Adjuntar otros documentos que sustenten la petición.

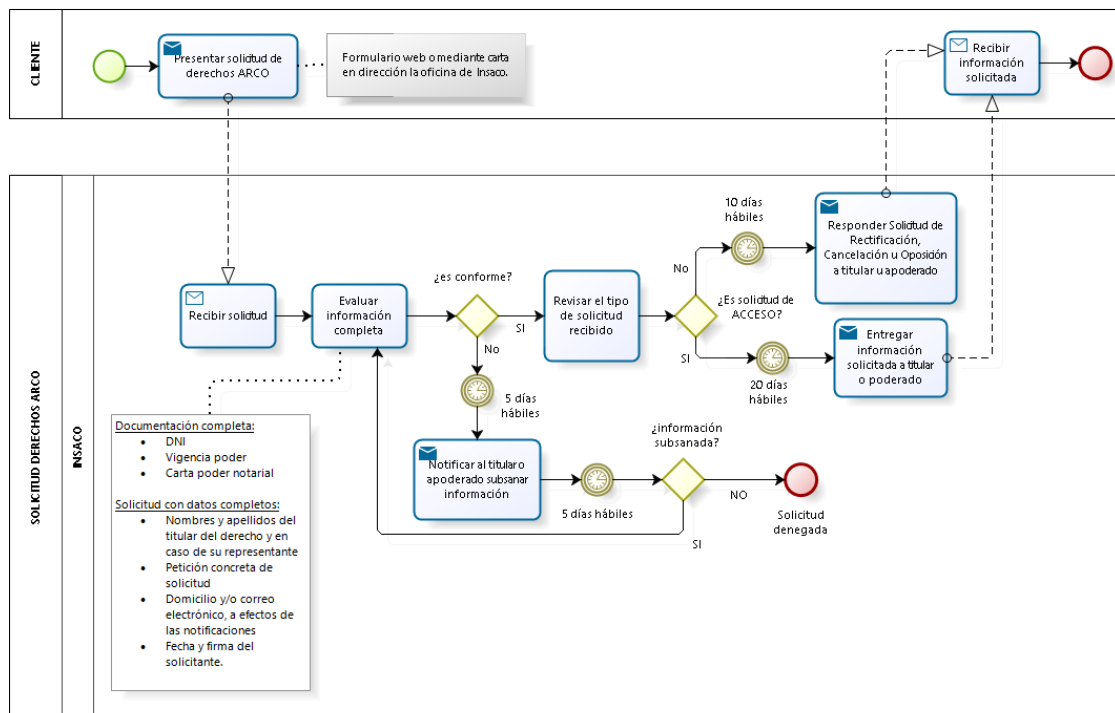
Aprobado por la Gerencia General	Fecha de Vigencia 14/06/2011	Página 3 de 6
----------------------------------	---------------------------------	---------------

	<p align="center">Manual de Procedimiento de atención de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO</p>	<p align="right">VERSIÓN: 001</p>
---	--	--

Costo de trámite:


El ejercicio por parte del titular de datos personales de sus derechos ARCO, no tiene costo alguno.

Procedimiento y plazos:




Descripción de Actividades:

Nº	Responsable	Actividad	Descripción	Soporte
01	Cliente	Solicitar, solicitud de derechos ARCO	El cliente deberá solicitar mediante formulario web o carta el requerimiento de sus derechos ARCO, completando los requisitos solicitados en el presente manual.	Formulario web o carta
02	INSACO	Recibir solicitud	Insaco recibirá la solicitud remitida por el formulario o mediante carta.	Formulario web o carta
03		Evaluar información completa	Insaco validará el cumplimiento de los requisitos solicitados.	
04		¿Es conforme?		

	<p align="center">Manual de Procedimiento de atención de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO</p>	<p align="right">VERSIÓN: 001</p>
---	--	--

N°	Responsable	Actividad	Descripción	Soporte
		No, (si los documentos NO están completos) ir a la actividad 05 Si, (si los documentos están completos) ir a la actividad 07		
05		Notificar al titular o apoderado subsanar información	Si la información enviada por el solicitante de los derechos ARCO no está completa, INSACO procederá a notificar la información de los requisitos faltantes	Correo electrónico o carta.
06		¿La información fue subsanada? Si, ir a la actividad N° 03 No, ir a la actividad N° 12	Si la información es conforme el procedimiento continúa e Insaco vuelve a “Evaluar información completa”. De no recibir respuesta en un plazo de 5 días hábiles adicionales, INSACO dará por desestimada la solicitud e informará al titular de datos personales, culminando el proceso de solicitud.	Correo electrónico o carta.
07		Revisar el tipo de solicitud recibido	Si los requisitos están completos, Insaco procederá a evaluar el tipo de solicitud de derechos ARCO requerido.	
08		¿Es solicitud de ACCESO? Si, ir a la actividad N° 09 No, ir a la actividad N° 10		
09		Entregar información solicitada a titular o apoderado.	Si la solicitud de derechos ARCO es de ACCESO, el plazo máximo para la respuesta por parte de INSACO es de 20 días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud por el titular de datos personales.	Correo electrónico o carta.
10		Responder solicitud de Rectificación, Cancelación u Oposición a titular o apoderado.	Si la solicitud de derechos ARCO es de Rectificación, Cancelación u Oposición, el plazo máximo para la respuesta por parte de INSACO, será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud por el titular de datos personales.	Correo electrónico o carta.
11	CLIENTE	Recibir información solicitada	El cliente recibirá la información solicitada por el medio de comunicación que solicitó, culminando el proceso de solicitud. ir a la actividad N° 13	Correo electrónico o carta.

	Manual de Procedimiento de atención de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO	VERSIÓN: 001
---	--	---------------------

N°	Responsable	Actividad	Descripción	Soporte
12	INSACO	Solicitud Denegada		
13	Fin de procedimiento			

Instancia Administrativa – Dirección General De Protección De Datos Personales

En caso la respuesta sea total o parcialmente negativa por parte del INSACO y ésta no esté debidamente justificada, al titular de los datos personales le asiste el derecho para recurrir a la Dirección General de Protección de Datos Personales (DGPDP) en vía de reclamación, en los términos establecidos por Ley, para ejercer sus derechos ARCO.

Para ser atendido por la DGPDP e iniciar el procedimiento de tutela por parte de ella, el titular de los datos personales deberá, obligatoriamente, haber recurrido primero ante INSACO y haber obtenido de su parte una respuesta total o parcialmente negativa en los plazos previstos e indicados en este Manual, toda vez que es requisito indispensable que, para solicitar tutela ante la DGPDP, se haya presentado previamente la solicitud al titular del banco de datos personales.